

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

CPM N° 0021-2023-SENASA

- MADRE DE DIOS -

CONTRATACIÓN DE (1) UN (A) DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A)

Se hace de conocimiento que, de la evaluación realizada a los candidatos el día 20 de setiembre del 2023 en el horario asignado, se obtuvo los siguientes resultados:

I. TERCERA EVALUACIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	AGUINAGA ARRIAGA JOHN OMAR	40.00	NO APROBADO (*)
2	CALLAPIÑA ENRIQUEZ ERIC HUMBERTO	70.00	APROBADO
3	CARMEN LOZADA OSCAR AGUSTIN	60.00	APROBADO
4	CCASO QUISPE ELOY	20.00	NO APROBADO (*)
5	CORREA SEBASTIAN DANTE BINGAM	60.00	APROBADO
6	COTRADO RAMOS DELFIN	20.00	NO APROBADO (*) (***)
7	CUTIPA LUQUE JUAN MIGUEL	60.00	APROBADO
8	FERNANDEZ RODRIGUEZ SOCRATES	60.00	APROBADO
9	GOMEZ CARDENAS ALBERTO ROMULO	40.00	NO APROBADO (*)
10	HUANCA YUJRA JUAN EDGAR	60.00	APROBADO
11	MARTÍNEZ ALCA ALDO ENRIQUE	70.00	APROBADO
12	RUIZ HUAMAN JUAN SERGIO	40.00	NO APROBADO (*)
13	SANCHEZ CAPAQUIRA GUSTAVO	20.00	NO APROBADO (*)
14	VELA QUISPE GERRY LEONEL	70.00	APROBADO

(*) No alcanzó puntaje mínimo aprobatorio.

(***) Abandonó la sala de reuniones virtual por voluntad propia.

II. SIGUIENTE EVALUACIÓN:

El/La candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada que acredite el cumplimiento del perfil de la plaza en la Evaluación Curricular bajo el siguiente detalle:

Fecha: Entre el 22 al 24 de setiembre del 2023.

Hora: hasta las 5:00 p.m del último día.

Medio: virtual al correo electrónico unetealsenasa@senasa.gob.pe.

III. RECOMENDACIONES

El/la candidato/a **APROBADO/A** debe:

- Enviar la siguiente documentación:
 - a) La “Ficha de Inscripción (REG-URH-46)” firmada a mano alzada por el candidato.
 - b) La documentación sustentatoria de todo lo declarado en la “Ficha de Inscripción” (REG-URH-46), la cual debe agruparse en el mismo orden del contenido de la Ficha de Inscripción.
 - c) La documentación sustentatoria que acredite su condición de discapacidad, licenciado de las fuerzas armadas y/o de deportista calificado para el otorgamiento de las bonificaciones como se señala en el numeral 4.5 de las bases de ser el caso.
- En el asunto del correo electrónico, el/la candidata/a debe indicar el número del concurso al cual postula así como sus apellidos y nombres completos.
- Para asegurar la correcta calificación de la documentación presentada, debe cumplir con lo requerido en el perfil de la plaza y las bases del concurso (Ver numeral 4.3.4 Evaluación Curricular).

La Molina, 21 de setiembre de 2023.